ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.855.404	CONTRATO No.	752-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - GT CUNDINAMARCA - BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Como parte del seguimiento al indicador de tablero de control en cuanto a vinculaciones al SGSS, se realiza comparacion del municipio de residencia con el el municipio de afiliación a fin de fidelizar la información y evitar inconvenientes en el acceso a los servicios de salud. Se realiza solicitud a los profesionales y facilitadores de las novedades de la población asignada en cada una de las rutas (reintegración, reintegración especial de justicia y paz, reincorporación y proceso de atención diferencial GAO) a fin de reportar a las entidades correspondientes dichas novedades, facilitar el acceso y permanencia de la persona en proceso de reintegración y reincorporación, así como de sus grupos familiares. En este sentido se reportan novedades a 29 municipios, 2 de Casanare, 19 de Cundinamarca,5 de Boyacá y a Bogotá. Se realiza seguimiento a la vinculación de la PPR con la Oficina de Aseguramiento del Municipio de Macanal (60-02402 Consulta de vinculación a Salud para Sara Alvarez, 26-00995, 0046-20, seguimiento a la queja presentada ante Supersalud de la PPR 60-11150. Remisión de portabilidad para el municipio de Tunja para la PPR 0046-20, Gestión para el traslado de EPS mediante el portal transaccional de 0044-10(D1059), Remisión para Bogotá de traslado de EPS de 0088-07CP, 11-02053, 98619232. Se remite respuesta Respuesta a solicitud de información de listado censales del municipio de La Capilla (Boyacá) por el sistema SIGOB.
2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	Se realiza seguimiento al proceso de certificación de discapacidad de una PER de Arbeláez que ha tenido dificultades en el proceso de generación del código para valoración por el equipo multidisciplinario. Apoyo a la autorización para valoración por ortopedia de la PER 60-01486 dentro del proceso de rehabilitación funcional del programa CAPAZIDADES, para este caso también se realiza contacto con las Secretaria de Salud de Soacha para la consecución de ayudas técnicas. Nuevamente llamadas a las PER que tienen pendiente la entrega de la respectiva historia clínica para ser certificados, para definir asistencia a cita médica y entrega de historia clínica dada la extensión del plazo para el proceso de certificación.
3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Durante el presente periodo no se realizaron remisiones a instituciones de atención en salud mental, tampoco se realizan atenciones de acompañamiento psicológico diferentes a las realizadas de manera regular con la población asignada.
4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Durante el presente mes se realiza devolución de los resultados del Cuestionario Multiescalar para evaluación Psicosocial-EMP con la PPR 0581-06; 2418-09,0762-12 haciendo énfasis en el mantenimiento de acciones orientadas al mantenimiento de los logros obtenidos en el proceso de reintegración, el manejo de las emociones y hábitos de vida saludable y la orientación al logro así como la explicación de las condiciones para mantener la vinculación en salud una vez se realice la culminación del proceso de reintegración. Articulación con compañera de Casanare para la aplicación del Cuestionario Multiescalar para la evaluación Psicosocial EMP de las personas faltantes en el municipio de Villanueva.
5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Se realiza revisión de la documentación para postulación de la PPR0131-16 a enfoque especifico, confirmación de postulación de 32-00876 a enfoque especifico. En lo referente al desarrollo de la ruta de reintegración de las personas asignadas, teniendo en cuenta las directrices de la entidad, se realiza las atenciones psicosociales no presenciales, por medio de llamada telefónica. Con la PPR 0417-13 y 32-01359 se realiza solicitud a soporte para la puesta en estado en "desarrollo" a fin de realizar ajuste a las metas faltantes de acuerdo a las indicaciones de la asesora de ruta se mantiene pendiente la entrega por parte de la PPR de su soporte de salud del régimen especial ya que no aparece en el ADRES. Puesta en ejecución de planes de trabajo de la PPR 0131-16. Evaluación del PDT0206-17 Se indaga con todos los posibles signos y síntomas de alarma de COVID19. Con la PPR 2095-05, se aborda la posibilidad de realización de proyecto productivo, se apoya notificación de decisión de la UNP para la solicitud de estudio de caso de riesgo de la PPR0395-14.
6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Durante el presente mes se realiza programación de las actividades de cuidado al cuidador a ejecutarse en el mes de agosto y septiembre.
7. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente mes se realiza programación de las actividades de cuidado al cuidador a ejecutarse en el mes de Durante el presente mes se realiza la planeación de las actividades de cuidado al cuidador que serán ejecutadas por un operador en los meses de agosto y septiembre, con todos los colaboradores del GT, de manera especial con la Sede Casanare teniendo en cuenta las condiciones contractuales con el operador encargado. agosto y septiembre.
8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe mensual de actividades, información pertinente a la vinculación efectiva en salud de la población objeto de atención de las tres rutas y del proceso de atención diferencial ex GAO, remitida mediante correo al equipo de profesionales, asesores y orientadora en el marco de la estrategia de seguimiento. Realización de seguimientos a los acuerdos de los planes de trabajo, realización de los planes de trabajo pendientes y evaluación de otros PdT, evaluación de metas de aquellos correspondientes a las personas a entregar al profesional Miguel Cabrera. Finalmente se entregó información de planillas de asistencia de acuerdo a las directrices de la entidad y se gestionó planilla de FPT de una PPRE a cargo. Realización de informes judiciales de Justicia y Paz de las PPRE 32-01785, Reporte ISUN BIE 31884, Gestión de certificación de retiro de Formación Académica de 0030-18. Se actualizan las encuestas de empleabilidad de 0417-13; 0131-16; 2095-05; 0903-17; 0206-17, 0184-04
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo se participa en las reuniones de Equipo de Justicia y Paz, capacitación de fortalecimiento de capacidades en enfoque de discapacidad (Enfoque diferencial y de género), Capacitación solicitantes proyectos productivos – Portafirmas, Seguridad y salud en el trabajo Seguimiento a los casos de reporte de síntomas de COVID19 que han sido reportados y seguimiento al acceso a los servicios de salud, por otra parte se realizó reunión de empalme con los profesionales Carlos Vaca y Andres Vega, acerca de la población de justicia y Paz.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

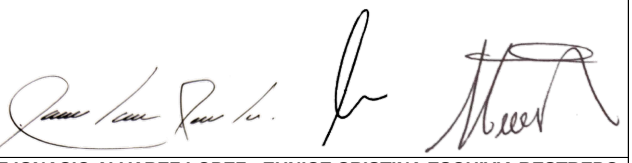
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.855.404	CONTRATO No.	752-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - GT CUNDINAMARCA - BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ - EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO Y HUMBERTO RAFAEL DAZA MISAD

Fecha VoBo: 02/08/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"